



OFICIO N° 14750
INC.: solicitud

Irg/ogv
S.76°/370

VALPARAÍSO, 19 de septiembre de 2022

Por orden del señor Presidente de la Cámara de Diputados, cúmpleme poner en su conocimiento la petición de la Diputada señora CATALINA DEL REAL MIHOVILOVIC, quien, en uso de la facultad que le confieren los artículos 9° de la ley N° 18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional, y 308 del Reglamento de la Cámara de Diputados, ha requerido que se oficie a US. para que, al tenor de la solicitud adjunta, informe a esta Cámara sobre la posibilidad de interponer sus buenos oficios a objeto que S. E. el Presidente de la República se sirva hacer presente la urgencia en la discusión de los proyectos que señala, todas iniciativas que entregan nuevas herramientas para la persecución penal de los delincuentes.

Me permito hacer presente que, si la respuesta a este oficio contuviere materias reservadas o secretas, deberá señalarlo en forma destacada e indicar el fundamento legal de tal calificación, en cumplimiento a lo ordenado en el inciso segundo del artículo 8° de la Constitución Política de la República.

Lo que tengo a bien comunicar a US., conforme a lo dispuesto en las señaladas disposiciones.

Dios guarde a US.

LUIS ROJAS GALLARDO
Prosecretario de la Cámara de Diputados

A LA SEÑORA MINISTRA DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA



<https://extranet.camara.cl/verificardoc>

Código de verificación: 1F02F7DB871AC9DC



VALPARAISO, septiembre 13 de 2022

DE: H DIPUTADA SRA. CATALINA DEL REAL MIHOVILOVIC
A: SR. PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS
MAT.: SRA. MINISTRA DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA

- Considerando el notorio incremento de los delitos de mayor connotación social, cuestión que mantiene a la “inseguridad” como una de las principales preocupaciones de la ciudadanía, es que vengo en solicitar a UD., interponga sus buenos oficios a objeto que S.E. el Presidente de la República, se sirva tener a bien dar urgencia a los proyectos que a continuación señalo, todas iniciativas que entregan nuevas herramientas para la persecución penal de los delincuentes.
- Boletín N°15.023-25, que “Prohíbe el uso de vidrios oscuros o polarizados en vehículos particulares y aumenta la sanción por su conducción sin placa patente”
- Boletín N°15.196-25, que “Modifica diversos cuerpos legales para prevenir y sancionar con mayor rigor los delitos cometidos utilizando motocicletas, bicimotos u otros vehículos similares” y,
- Boletín N°15.275-25, que “Exige el empadronamiento de trabajadores de plataformas digitales y establece pena accesoria de inhabilitación para aquellos que cometan delitos graves contra las personas”,

CATALINA DEL REAL MIHOVILOVIC
Diputada Distrito 11

DISTRIBUCION

1. Sr. Presidente de la Cámara de Diputadas y Diputados
2. Gabinete H. Diputada
3. Archivo (2)

Avenida Pedro Montt s/n piso 14 oficina N°5, teléfono 32 2505804, Valparaíso
E-mail: catalina.delreal@congreso.cl

FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. CATALINA DEL REAL M.

